



**BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
NÚMERO OM-INV-ADQ-080-2025**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA”**

INFORMACIÓN GENERAL



1.- FUENTE DE LOS RECURSOS:

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca al procedimiento de adjudicación en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-080-2025**, relativo a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**, con recursos Estatales autorizados en las partidas presupuestales 29201,29401 y 51501 a la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2025, en lo sucesivo denominado Órgano Solicitante.

2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente **Invitación a cuando menos tres personas** se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en lo sucesivo “Ley de Adquisiciones”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en lo sucesivo el “Reglamento”, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia que serán plenamente identificadas al momento de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, así mismo, los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1 Únicamente pueden participar en la presente Invitación personas físicas o morales, que cuenten con oficio de invitación emitido por parte de La Convocante, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la entrega de los bienes solicitados.

b) Entregar sus ofertas por escrito en **dos sobres cerrados** dirigidos al **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, identificando el número de la invitación y nombre o razón social del licitante, en la fecha y hora señalada para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, ya sea personalmente o mediante el servicio postal o mensajería, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de La Convocante en su domicilio ubicado en



Calzada Independencia #994 Tercer piso, Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico en Mexicali, Baja California.

3.2. No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de “Ley de Adquisiciones”.

3.3. Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente invitación.

3.4. Una vez entregadas las ofertas, estas no podrán ser retiradas por los participantes y permanecerán vigentes hasta la formalización de los contratos correspondientes.

4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.

Los licitantes deberán presentar su proposición **por la (s) partida (s) por la (s) que desee participar** debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de invitación como a continuación se indica:

Las proposiciones deberán cumplir con todos los requisitos indicados en las presentes bases y **expresar con toda precisión en la propuesta técnica las especificaciones y condiciones que se indican en los numerales 4.1 al 4.4 y en la propuesta económica las condiciones indicadas en los numerales 4.5 y 6 que adelante se precisan.**

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir.

Las especificaciones, características, cantidad y condiciones de los bienes requeridos por el Órgano Solicitante se encuentran detalladas a continuación, mismas que deberán cumplir las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar los bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA 1



LECTOR BIOMETRICO DE HUELLAS DACTILARES
CANTIDAD: 2

MARCA ACEPTADA

IDEMIA

MODELO ACEPTADO

MPH-SE004B

ESPECIFICACIONES

Lectura biométrica: captura sin contacto (touchless) de las 4 huellas digitales mediante un movimiento de mano;
Velocidad de escaneo y verificación en menos de 1 segundo .
Capacidad de usuarios:
Hasta 100,000 plantillas de usuario en modo 1:N .
Hasta 250,000 IDs en la lista de usuarios autorizados, más hasta 1 millón de registros de transacciones .
Pantalla: pantalla táctil a color de aproximadamente 4.3" WVGA .
Memoria interna: 16 GB Flash y 2 GB RAM .
Comunicación y conectividad:
Conexión a red por Ethernet (RJ-45); opcionales Wi-Fi y 4G .
Interfaces adicionales: USB, RS-485, RS-422, Wiegand (in/out, customizable hasta 512 bits), OSDP, relé de puerta, 3 GPI (incluyendo monitoreo de puerta), y 3 GPO .
Autenticación multifactor:
Soporte integrado para lectura de tarjetas/contactless: HID Prox, iClass, MIFARE/DESFire, SEOS, y acceso móvil (BLE/NFC) .
También permite lectura de códigos QR impresos para gestión de visitantes .
Audio: altavoz y micrófono (función intercomunicador), además de reproducción de audio y video
Procesador: CPU Nvidia ARM Cortex A15 quad-core, 2.1 GHz .
Estructura y protección:
Carcasa con grado de protección IP65, ideal para uso tanto interior como exterior protegido de condiciones climáticas severas .

GARANTÍA:

1 Año por parte del fabricante.

PARTIDA 2
ESCANER
CANTIDAD: 4

MARCA DE REFERENCIA

HP

NO. DE PARTE

Scanjet Pro 3000 S4



ESPECIFICACIONES

Tipo de escáner Alimentador de hojas
Resolución de Escáner
Resolución de escaneo, óptica Hasta 600 dpi
Resolución de escaneo, hardware 600 x 600 ppp
Velocidad de Escáner
Velocidad de escaneo del alimentador automático de documentos Hasta 40 ppm/80 ipm
Especificaciones del Escáner
Profundidad en bits 24 bits (externo), 48 bits (interno)
Capacidad del alimentador automático de documentos Estándar, 50 hojas
Formato del archivo de digitalización
Para texto e imágenes: PDF, PDF/A, PDF cifrado, JPEG, PNG, BMP, TIFF, Word, Excel, PowerPoint, texto (.txt), texto enriquecido (.rtf) y PDF con función de búsqueda
Opciones de escaneo (ADF) Ambas caras en un solo ciclo
Escaneado ADF dúplex Sí
Tecnología de escaneado CMOS CIS (sensor de imagen de contacto)
Niveles de escala de grises 256
Escaneado color Sí
Fuente de luz (exploración) LED
Velocidad del procesador ARM-1176 666 MHz
Memoria, estándar 256 MB
Conectividad y Comunicaciones
Conectividad, estándar USB 3.0
Versión Twain Windows: TWAIN versión 2.1 de 32 y 64 bits; Mac: n/a
Panel de control Botón Escanear, botón de encendido con LED e indicador LED de error

INCLUYE: Adaptador de alimentación, cable USB

GARANTÍA:

1 año por parte del fabricante.

PARTIDA 3
Firmadora
CANTIDAD: 3

MARCA ACEPTADA

Wacom

NO. DE PARTE

STU-430

ESPECIFICACIONES

Tableta de firma con pantalla LCD monocroma con funciones completas para diversas estaciones de trabajo y entornos de red.
Fuente de alimentación A través de USB
Interfaz de comunicación USB



Tipo de pantalla F-STN
Superficie del panel protector Cristal templado
Resolución nativa 320 × 200 pixeles
Tecnología de lectura Resonancia electromagnetica (EMR)
Tamaño del área activa 96 × 60 mm (3,8 × 2,4 pulgadas)
Resolución de las coordenadas 2540 lpi/0,01 mm/pt (sin interpolar)
Precisión de las coordenadas ±0,5 mm (±0,02 pulgadas) (centro)
Velocidad de lectura 200 puntos por segundo (no interpolados)
Niveles de presión 1024 (no interpolados)
Cifrado AES256/RSA2048
Compatibilidad del software de firma
Compatible con software de firma/firma electronica de Windows, sign pro PDF de Wacom y el plug-in de sign pro PDF para Adobe Acrobat.
Para bibliotecas de desarrollo en Windows, C++, .Net y Java disponibles para desarrolladores

GARANTÍA:

3 años por parte del fabricante.

PARTIDA 4
Monitor
CANTIDAD: 3

MARCA DE REFERENCIA

DELL

NO. DE PARTE

ALIENWARE 34 CURVO WQHD

ESPECIFICACIONES

Tamaño [pulgadas] 34
Relación de aspecto 21:9
Tipo de panel VA
Resolución 3440 x 1440
Relación de contraste (típ.) 3000:1
Curvatura 1500R

CONECTIVIDAD

2 HDMI
1 DisplayPort DP 1.4
2 puertos USB de bajada
1 puerto USB ascendente

INCLUYE

Cable de alimentación
1 cable Displayport a Displayport
1 cable HDMI



1 cable USB

GARANTÍA:

3 años por parte del fabricante.

PARTIDA 5
Multifuncional
CANTIDAD: 2

MARCA DE REFERENCIA

HP

NO. DE PARTE

HP Color LaserJet Enterprise MFP M480f

ESPECIFICACIONES

Funciones Imprima, copie, escanee y envíe por fax

Imprimir

Tecnología de impresión Láser

Velocidad de impresión Blanco y negro (A4, normal): Hasta 27 ppm Color (A4, normal): Hasta 27 ppm ; Blanco y negro (A4, a doble cara): Hasta 24 ipm

Color (A4, a doble cara): Hasta 24 ipm

Primera página Blanco y negro (A4, listo): En sólo 9,5 segundos Color (A4, listo): En tan solo 11,0 segundos ; Blanco y negro (A4, en reposo): En tan solo 11,0 segundos

Color (A4, en reposo): En tan solo 12,1 segundos Resolución de impresión Blanco y negro

(óptimo): Hasta 600 x 600 ppp Color (óptimo): Hasta 600 x 600 ppp ; Tecnología: HP ImageREt 3600, mejorada (600 x 600 ppp), líneas finas (1200 x 1200 ppp), vista rápida (300 x 300 ppp)

Ciclo mensual de trabajo Hasta 55 000 páginas A4; Volumen de páginas mensuales recomendado: De 900 a 4800 páginas

Características del software inteligente de la impresora

Vista previa de impresión, impresión a doble cara, impresión de múltiples páginas por hoja (2, 4, 6, 9, 16), ordenación, filigranas, almacenamiento de trabajos de impresión, USB de fácil acceso

Lenguajes de impresión estándar HP PCL 6, HP PCL 5, emulación HP PostScript de nivel 3, impresión nativa de PDF (v 1.7), Apple AirPrint™

Impresión a doble cara Automático (valor predeterminado)

Copiar

Velocidad de copiado Blanco y negro (A4): Hasta 27 cpm; Color (A4): Hasta 27 cpm

Especificaciones de la copiadora

Copia a doble cara; Escalabilidad; Ajustes de imagen (oscuridad, contraste, limpieza de fondo y nitidez); Impresión de varias páginas en una hoja; Ordenación N o Z; Orientación del contenido; Intercalación; Folleto; Creación de trabajos; De borde a borde; Almacenamiento de trabajos; Copia de ID; Copia de libro; Copia A a B (distintos tamaños de soporte); Número máximo de copias: Hasta 9999 copias; Reducir/ampliar: De 25 a 400%



Escanear

Velocidad de escaneado Normal (A4): Hasta 29 ppm/46 ipm (blanco y negro) y hasta 20 ppm/35 ipm (color) ;A doble cara (A4): Hasta 46 ipm (blanco y negro), hasta 35 ipm (color)

Especificaciones del escáner

Tipo de escáner De superficie plana, alimentador automático de documentos (ADF);

Tecnología de escaneo: Contact Image Sensor (CIS); Versión TWAIN: Versión 2.1;

Escaneo ADF a doble cara: Sí, alimentador automático de documentos (ADF) con impresión a doble cara de un solo paso; Tamaño máximo del escaneo (plano, ADF): 216 x 297 mm;

Resolución óptica de escaneo: Hasta 600 ppp

Volumen mensual recomendado de escaneos Desde 900 hasta 4800

Superficie escaneable Tamaño máximo del soporte (plano): 216 x 297 mm ;Tamaño mínimo del soporte (ADF): 127 x 178 mm

Tamaño máximo del soporte (ADF): 216 x 356 mm

Profundidad de bits/niveles de la escala de grises 24 bits / 256

Fax

Fax Sí, 33,6 kbps

Funciones de red Sí, a través del servidor de impresión integrado HP Jetdirect Ethernet (estándar), admite: 10Base-T, 100Base-Tx y 1000Base-T; Compatibilidad 802.3az (EEE) en enlaces Fast Ethernet y Gig; IPsec (estándar); Red inalámbrica 802.11a/b/g/n (opcional); Segundo puerto Ethernet (opcional).

Memoria Estándar: 2 GB ;Máximo: 2 GB

Manipulación de los soportes

Número de bandejas para el papel Estándar: 2 ;Máximo: 3

Capacidad de entrada Bandeja 1: Hojas: 50; sobres: 5

Bandeja 2: Hojas: 250; sobres: 10

Bandeja 3: Hojas: 550

Máximo: Hasta 850 hojas (con bandeja de 550 hojas opcional)

ADF: Estándar, 50 hojas

Capacidad de salida Estándar: Hasta 150 hojas

Sobres: Hasta 20 sobres

Máximo: Hasta 150 hojas

INCLUYE

-Cable de CA

-Cable USB

-Toners.

-Documentación

GARANTÍA:

1 año por parte del fabricante.

PARTIDA 6



DISCO DURO
CANTIDAD: 3

MARCA DE REFERENCIA

KINGSTON

NO. DE PARTE

SNV3SM3/1T0

ESPECIFICACIONES

Factor de forma M.2 2230

Interfaz NVMe PCIe 4.0 x4

Capacidad 1TB

NAND 3D

MTBF (Expectativa de Vida) 2,000,000 horas

GARANTIA:

5 años por parte del fabricante.

PARTIDA 7
SISTEMA DE CONFERENCIAS INALÁMBRICO
PARA SALAS DE REUNIONES
CANTIDAD: 1

MARCA DE REFERENCIA

BARCO

NO. DE PARTE

CLICKSHARE CX-30

Permite realizar conferencias inalámbricas en espacios de reunión de tamaño medio. Al entrar en la sala de reuniones, el equipo conecta automáticamente a los dispositivos de la sala, como cámaras, micrófonos, altavoces, barras de sonido y pantallas.

ESPECIFICACIONES

Salidas de vídeo: 4K UHD (3840*2160) a 30 Hz. HDMI™ 1.4b o USB-C DisplayPort 1.2 (sólo Gen2)

Salida de audio: USB, HDMI

USB: 1 X USB-A, 1 X USB-C

App: Escritorio y móvil

Protocolos nativos: Airplay, Google Cast, Miracast

Máximo de fuentes simultáneas en pantalla: 2

Protocolo de autenticación: WPA2-PSK en modo autónomo

WPA2-PSK o IEEE 802.1X mediante el ClickShare Button en modo de integración en red

Protocolo de transmisión inalámbrica: IEEE 802.11 a/g/n/ac e IEEE 802.15.1



Alcance: Máx. 30 m (100 pies) entre el ClickShare Button y la ClickShare Base Unit
la Banda de frecuencia esta entre los 2,4 GHz y 5 GHz (DFS)

Banda de frecuencias: 2,4 GHz y 5 GHz (canales DFS admitidos en algunos países)

Conexiones: 1 Ethernet LAN de 1 Gbit 1 USB-C 2.0 (delante); 1 USB-A 2.0 (delante) - solo Gen2; 1 USB-C 3.0 (delante); 1 USB-A 3.0 (delante)

GARANTÍA:

1 año por parte del fabricante.

PARTIDA 8
CERRADURA DIGITAL
CANTIDAD: 1

MARCA DE REFERENCIA

YALE

NO. DE PARTE

YRD256

ESPECIFICACIONES

- Cerrojo de semiembutir.
- Registra hasta 25 usuarios con código pin.
- Registra hasta 250 usuarios con código pin con módulos de red Zigbee o Z-wave plus.
- Para puertas de 35 a 50 mm de espesor.
- Backset ajustable a 60 ó 70 mm.
- Certificado ANSI/BHMA Grado 2.
- Menú asistido por voz.
- Funciona con 4 pilas alcalinas AA.
- Puerto auxiliar para pila de 9 V
- 2 llaves de Alta Seguridad

Permite al usuario final controlar sus cerraduras compatibles, enviar o permitir accesos, conocer en tiempo real el estado de sus cerraduras.

Mantener un registro de las aperturas realizadas en cada una de las cerraduras.

INCLUYE: Instalación física en la puerta.

GARANTÍA:

3 años por parte del fabricante.

PARTIDA 9
COMPUTADORA DE ESCRITORIO
CANTIDAD: 25

FABRICANTES DE REFERENCIA

HP, DELL, LENOVO



Procesador

Procesador Intel Core Ultra 5 235 (14 núcleos, 24 MB de cache, Frecuencia base de Efficient-core 2.9 GHz, Frecuencia base de Performance-core 3.4 GHz)

Subsistema de Memoria

1 x 16 GB, DDR5, 5600 MT/s, UDIMM, single-channel, con capacidad de crecimiento a 64 GB.

Subsistema de I/O

La tarjeta madre deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, tipografiada o impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.

Ranuras PCIe

1 ranura PCI-Express x1 o x4
1 ranura PCI-Express x 16
2 ranuras M.2

Salidas de Video

Tarjeta de video Integrada a la tarjeta madre Intel (UHD) Graphics, Nvidia o AMD.
2 DisplayPort ó HDMI.

Conexión LAN

1 RJ45 de 10/100/1000 Mbps

USB

8 puertos USB 2.0/3.2 (Exteriores).
1 puerto tipo C

Audio

Tarjeta de sonido HD integrada en la tarjeta madre propia del fabricante con:
1 puerto combinado de micrófono/auriculares

Subsistema de Almacenamiento

Unidad de Disco Duro de estado sólido de 512 GB

Consola

Teclado con interface USB, en idioma español.
Mouse de dos botones con scroll óptico USB.

Los dispositivos periféricos deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y se deben especificar los modelos a ofertar.

Subsistema de Red

Tarjeta de red 10/100/1000 BASE-T (Integrada en la tarjeta madre con conector RJ-45).



Factores Físicos

Gabinete de factor de forma reducida: Dimensiones máximas (Alto x Ancho x Profundidad): 13.5" x 4" x 13.3".

Diseño tipo Tool less en las unidades físicas instaladas, slots y chasis.

Fuente de poder con un factor de eficiencia de energía de al menos 80%

Software

Incluir Sistema Operativo Microsoft Windows 11 Profesional 64 Bits última versión de Service Pack disponible y Licencia de Windows 11 Profesional incluida.

Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante.

Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación.

Especificaciones que debe cumplir

El equipo de cómputo deberá contar con etiqueta correspondiente a la licencia original del Sistema Operativo Microsoft Windows 11 Profesional, deberá estar adherida al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

GARANTÍA:

3 años por parte del fabricante en sitio para la totalidad de los componentes que conforman el equipo de cómputo, monitor, refacciones y mano de obra con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

PARTIDA 10 **IMPRESORA** **CANTIDAD: 25**

MARCA DE REFERENCIA

HP

NO. DE PARTE

M501DN

ESPECIFICACIONES

Color: solo negro

Tipo laser

Puertos



Puertos de dispositivo/host USB 2.0 de alta velocidad; Fast Ethernet 10Base-T/100Base-Tx, Gigabit Ethernet 1000Base-T

Preparado para red

Estándar (Gigabit Ethernet incorporado)

Conectividad, estándar

Puertos de dispositivo/host USB 2.0 de alta velocidad; Fast Ethernet 10Base-T/100Base-Tx, Gigabit Ethernet 1000Base-T

Capacidades de red

Sí, a través de 10/100/1000Base-TX Ethernet y Gigabit incorporados; Ethernet de cruzado automático; Autenticación mediante 802.1X

Capacidad de salida Hasta 250 hojas

Bandeja 1: 100 hojas

Bandeja 2: 550 hojas

Velocidad de impresión en negro (normal, carta) Hasta 45 ppm

Compatibilidad con impresión directa y dispositivos de almacenamiento Impresión USB

Ciclo de trabajo (mensual, carta) Hasta 100,000 páginas

Volumen de páginas mensuales recomendado 1500 a 6000

Principales características Impresión a dos caras

Memoria estándar 256MB

Velocidad del procesador 1,500 MHz

GARANTÍA:

1 año por parte del fabricante.

PARTIDA 11 **LECTOR DE CODIGO DE BARRAS** **CANTIDAD: 25**

MARCA DE REFERENCIA

HONEYWELL

NO. DE PARTE

VOYAGER 1400G

ESPECIFICACIONES

Interfaces del sistema host USB, conexión de teclado, RS232, IBM 46xx (RS485)

Tipo de lectura Lectura de área (matriz de 640 x 480 píxeles)

Tolerancia de movimiento Hasta 10 cm/s para UPC de 13/1.000" con enfoque optimizado

Ángulo de lectura Horizontal 42,4°; Vertical: 30,8°

Contraste de impresión Mínimo: 35% de diferencia de reflectancia

Inclinación, oblicuidad 60°, 70°

Capacidad de decodificación

1400g1D: Todas las simbologías 1D estándar

1400gPDF: Todas las simbologías 1D y PDF417 estándar



1400g2D: Todas las simbologías estándar en 1D, PDF417 y 2D

GARANTÍA:

5 años de garantía de fábrica

PARTIDA 12
MONITOR
CANTIDAD: 25

MARCA DE REFERENCIA: DELL

MODELO DE REFERENCIA: DELL PRO E2425HM

ESPECIFICACIONES:

Monitor FHD de 23.8" diagonales visibles,
Resolución 1920 x 1080,
incluir cables alimentación de energía eléctrica y cables de video HDMI o DisplayPort.
Las conexiones de video deben coincidir con las conexiones de video del CPU de la partida 9

Garantía

3 años por parte del fabricante.

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Se requiere que la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento de invitación sean entregados para su registro e inventario en las instalaciones del **Almacén General del Estado de Baja California**, en la ciudad de Mexicali, Baja California, ubicado en Av. Madero #1981 entre calles "K" y "L", de la Colonia Nueva, en un horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para posteriormente ser instalados en su caso en el domicilio Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Primer piso del edificio del Poder Ejecutivo en la Dirección de Administración de la Secretaría de Hacienda.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente invitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro.

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega e instalación en su caso de los bienes objeto de esta invitación, deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor a más tardar el día **26 de diciembre de 2025**.



Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del “Órgano Solicitante” una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en el presente documento.

Las órdenes de compra para las entregas serán notificadas al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico) por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe La Convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de La Convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega e instalación en su caso de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al Órgano Solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes objeto de la presente invitación será de conformidad con lo establecido para cada una de las partidas en el apartado de GARANTÍA del numeral 4.1 de las presentes bases y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, así como por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados e instalados en su caso. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el “Órgano solicitante”.

4.5 CONDICIONES DE PRECIO:



Los bienes ofertados deberán cotizarse en pesos mexicanos y bajo la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de invitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.

5.- NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 26 fracción VI de Ley de Adquisiciones ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

6.- CONDICIONES DE PAGO:

El importe total de la entrega e instalación en su caso de los bienes materia de la presente invitación, se cubrirá en pesos mexicanos.

100% (CIEN POR CIENTO) una vez entregados e instalados en su caso los bienes objeto del contrato que en su caso se formalice a entera satisfacción del “ÓRGANO SOLICITANTE”, dentro de los **30 (treinta) días naturales** siguientes a la presentación de las facturas correspondientes.

El Proveedor deberá emitir factura a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California

Dirección: Calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, Baja California C.P. 21000.

R.F.C.: GEB-460319-4H7

En el presente procedimiento de invitación NO se otorgarán anticipos.

7.- DOCUMENTOS DE INVITACIÓN.

En los documentos que integran la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas se detallan los bienes requeridos, el procedimiento y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los anexos que adelante se detallan.

“Anexo 1”	Formato de Propuesta Técnica
“Anexo 2”	Manifiesto de Normas Oficiales
“Anexo 3”	Manifiesto de Facultades
“Anexo 4”	Declaración de Integridad
“Anexo 5”	Manifiesto de Impedimentos legales
“Anexo 6”	Declaración sobre compromisos fiscales



“Anexo 7”	Manifiesto de Responsabilidades Administrativas
“Anexo 8”	Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del Art.69B del CFF
“Anexo 9”	Catálogo de conceptos
“Anexo 10”	Propuesta económica

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones todas las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en la presente invitación y sus anexos en los que deberá señalar el número y denominación del presente procedimiento, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de invitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

8.- IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la documentación relacionada con la misma deberá ser redactada precisamente en idioma español.

9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, dirigida al **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California** y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras y detalladas, los anexos deberán señalar el número y denominación del presente procedimiento, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear grapas, cinta adhesiva, abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de los artículos 22 de Ley de Adquisiciones y 30 de su Reglamento presentarse firmados autógrafamente por el licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

La Convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

9.1- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA



A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **ANEXO 1** de éstas bases de invitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo **número de partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo**, de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega y garantía de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de invitación.

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Además, el licitante deberá presentar la siguiente documentación:

- **CARTA DEL FABRICANTE:** El licitante deberá de presentar carta original vigente por parte del fabricante en México de los bienes ofertados para las **partidas 9, 10 y 11** dirigida a La Convocante, **en donde certifique al licitante participante como distribuidor autorizado de la marca propuesta, avalando la garantía, calidad y originalidad de los productos**, y deberá tener fecha de emisión posterior a la del oficio de invitación correspondiente, número y nombre del presente procedimiento, así como los datos del representante que la firma, puesto, domicilio y número telefónico. **El no presentar dicha carta, será motivo para desechar su propuesta.**
- **CARTA DEL FABRICANTE:** El licitante deberá de presentar carta original vigente por parte del fabricante de los bienes ofertados para la **partida 9** dirigida a La Convocante, **donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos** y deberá tener fecha de emisión posterior a la del oficio de invitación correspondiente, número y nombre del presente procedimiento, así como los datos del representante que la firma, puesto, domicilio y número telefónico. **El no presentar dicha carta, será motivo para desechar su propuesta.**
- **MANIFESTACIÓN SOBRE NORMAS OFICIALES:** Escrito donde el licitante manifieste que los bienes que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **ANEXO 2** de esta invitación.
- **CATÁLOGOS DE LOS BIENES EMITIDOS POR EL FABRICANTE** de la marca propuesta por el licitante, **para cada una de las partidas en que pretenda participar**, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características,



mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral **4.1** de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con la partida, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal,** requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de los bienes, se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será **desechada**.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Así mismo, el no presentar catálogo de bienes de alguna de las partidas, será causal para desechar su propuesta.

Los catálogos o folletos del fabricante de la partida, DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

B) MANIFESTACIÓN DE FACULTADES: Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del Reglamento de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **ANEXO 3** de estas bases, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos:

1.- Cuando el licitante sea una persona física:

- a) Nombre, domicilio, correo electrónico y teléfono.
- b) Clave del Registro Federal de Contribuyentes; y
- c) En su caso, el nombre de su apoderado o representante legal, número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades correspondientes, señalando nombre, número, domicilio y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

2.- Cuando el licitante sea una persona moral, además de lo señalado en la fracción anterior, deberá indicar:

- a) El objeto social de la empresa;
- b) Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así



como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y
c) En su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente;

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

C) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: En la que el licitante manifieste bajo protesta que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; pudiendo utilizar para ello el **ANEXO 4** de esta invitación. Requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones del artículo 26, fracción VII del Reglamento.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

D) DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES: En la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad **NO encontrarse** en ningún supuesto del **artículo 49 de Ley de Adquisiciones**; pudiendo utilizar el **ANEXO 5** de esta invitación, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones del artículo 26 fracción III del Reglamento.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL: para lo cual deberá presentar copia fotostática de cualquiera de los siguientes documentos según sea el caso:

Constancia de situación fiscal emitida por el SAT, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o el Aviso al Registro Estatal de Causantes.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.



F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar **COPIA SIMPLE DE AL MENOS 2 (DOS) CONTRATOS COMPLETOS Y DEBIDAMENTE FORMALIZADOS**, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, en los que acredite contar con al menos 1 (un) año de experiencia, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente invitación a cuando menos tres personas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de Ley de Adquisiciones.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en éstas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el **ANEXO 6** de las presentes bases. Debiendo presentar **Opinión de Cumplimiento Positiva emitida por el SAT**; con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que se realice el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa. El código QR del documento señalado deberá estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

H) MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS: Declaración bajo protesta de decir verdad que el licitante (persona física), los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa (persona moral) a la cual representa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público; por lo cual no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse en caso de ser adjudicados, pudiendo utilizar para ello el **ANEXO 7** de las presentes bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

I) MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN: Declarando bajo protesta de decir verdad que el



licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en del artículo 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, pudiendo utilizar para ello el **ANEXO 8** de las presentes bases. ***Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.***

9.2- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA

A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS: Utilizando para ello el **ANEXO 9** de ésta invitación, el licitante cotizará los bienes que propone, señalando **número de partida, descripción, unidad de medida, cantidad**, precio el cual deberá ser indicado en **moneda nacional** (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: **precio unitario en número y letra, importe por partida, monto de la propuesta y señalar únicamente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar**, de conformidad con las cantidades y presentaciones establecidas en el numeral 4.1 de las presentes bases; **así mismo, deberá señalar las condiciones de precio y pago establecidas en los numerales 4.5 y 6** de la presente invitación, requisito que se hace exigible a efecto de estar en condiciones de realizar la evaluación de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 33 de Ley de Adquisiciones.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con la entrega de los bienes materia de la contratación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los impuestos y seguros y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los bienes en el lugar y condiciones establecidos en estas bases de invitación.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada una de las partidas, será causa suficiente para desechar su propuesta.

ASÍ MISMO deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de invitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación. Requisito que se hace exigible a efecto de estar en condiciones de realizar la evaluación de la propuesta en términos de las disposiciones de los artículos 33 de Ley de Adquisiciones.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los precios de los bienes ofertados son aceptables para La Convocante.

Éste documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere alguno, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

B) PROPUESTA ECONÓMICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **ANEXO 10** de ésta invitación, requisito que se hace exigible a efecto de estar en condiciones de realizar la



evaluación de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 33 de Ley de Adquisiciones.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes y sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en la invitación.

Éste documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere alguno, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

9.3.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta) días naturales** contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas La Convocante podrá solicitar que el licitante extienda el periodo de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

10. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

La Proposición deberá presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda información relacionada con los bienes solicitados considerando lo que a continuación se indica:

- a)** La proposición será colocada dentro de dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.
- b)** Estará dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California al domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21000; indicarán identificación de la invitación **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”** y señalando la clave alfanumérica que tiene asignada **OM-INV-ADQ-080-2025**.
- c)** Los sobres indicarán, además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.
- d)** El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será desecheda su proposición.



- e) La documentación que integra la proposición deberá estar dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado
- f) La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes se encuentran en el punto **4 y 6** de la presente invitación; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas para las partidas en las que pretenda participar.
- g)
- h) Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas, grapas o cinta adhesiva, o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- i) En los anexos deberá señalarse la clave alfanumérica que le corresponde al presente procedimiento.
- j) Deberán contener la firma autógrafa de la persona facultada para comprometer al licitante en términos de las disposiciones del artículo 22 de Ley de Adquisiciones.
- k) Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

11. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

11.1 La Convocante aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente invitación, dando respuesta a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan, mediante la presentación de un cuestionario dirigido al "Comité de Adquisiciones", al correo electrónico dpacosta@baja.gob.mx Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **03 de diciembre de 2025 hasta las 15:00 horas.**

La Convocante dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **04 de diciembre de 2025** por correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.**

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de invitación, derivada del Oficio de respuesta a cuestionarios será considerada como parte integrante de las propias bases de invitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes participantes.

Los invitados que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

11.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES



Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes personalmente, conforme a lo previsto en el artículo 42 fracción II de Ley de Adquisiciones, dicho acto podrá realizarse sin la presencia de los licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control.

Las propuestas se recibirán en la **recepción de la Dirección de Adquisiciones** de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California a más tardar a las **09:00 horas del día 10 de diciembre de 2025** o por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad en el lugar y fecha antes señalada.

El acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA** se realizará a las **09:00 horas del día 10 de diciembre de 2025** y será presidido por el servidor público que designe La Convocante y se sujetará a lo señalado en el artículo 42 fracciones II y III de Ley de Adquisiciones, conforme a lo siguiente:

Se deberá contar con un mínimo de **DOS PROPUESTAS**, susceptibles de analizarse técnicamente; una vez recibidas las proposiciones en sobres cerrados, se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de invitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de La Convocante, que de estimarlo necesario podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas. Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

La Convocante procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

11.3. SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La **SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California a las **12:00 horas del día 16 de diciembre de 2025**.



Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos presentes rubricarán las propuestas económicas. Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la invitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación.

La Convocante procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitadas en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de Ley de Adquisiciones, mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que La Convocante advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes propuestos por el licitante y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del Reglamento.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas La Convocante procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

a) Revisión documental. - Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.

b) Verificación de la propuesta técnica detallada y los catálogos de los bienes presentados con relación a los bienes ofertados, a efecto de verificar que éstos cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases.



c) Análisis de los precios ofertados. - En términos del presupuesto base se determinará si los precios ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en éstas bases. Se considerará que el precio no es aceptable, cuando de la investigación de precios realizada, resulte que el precio de la proposición sea desproporcionado respecto del más bajo prevaleciente en el mercado.

En los casos en que La Convocante advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes propuestos por el licitante y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del Reglamento.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de invitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo será causa suficiente para desechar la propuesta.

Quando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de La Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra.

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de Ley de Adquisiciones, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por el error.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre La Convocante en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de invitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción



de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

13. MOTIVOS POR LOS QUE SE DESECHARÁ UNA PROPOSICIÓN:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de invitación que afecte la solvencia de la propuesta o que ésta se presente sin firma del licitante o de su representante legal, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley” y 30 de su Reglamento.
- b) Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la invitación o intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.
- c) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 49 de “La Ley”

14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por PARTIDA al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la presente invitación, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo de entre las proposiciones aceptadas.

Para efecto de adjudicar la presente invitación, se tomará en cuenta el precio total **por cada una de las partidas**, incluyendo el impuesto al valor agregado trasladado en la oferta del licitante, señalados en su formato de catálogo de conceptos.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por La Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de Ley de Adquisiciones.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de Ley de Adquisiciones.



15. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

La Convocante se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada.

16. FALLO DE LA INVITACIÓN:

EL FALLO DE LA INVITACIÓN se dará a conocer en junta pública que se celebrará en el domicilio de La Convocante en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California a las **14:30 horas del día 17 de diciembre de 2025**, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva, así mismo, a los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición.

17. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA INVITACIÓN:

17.1. La Convocante podrá declarar desierta la invitación cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de los bienes ofertados no resulten aceptables, en cuyo caso, La Convocante procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la “Ley de Adquisiciones”.

17.2. La Convocante podrá cancelar la invitación o la partida por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la adquisición de los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente.

La determinación de dar por cancelada la invitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos de Ley de Adquisiciones.



18. FIRMA DEL CONTRATO:

Se hace saber a los licitantes que la invitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones, por lo que las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la invitación y su respuesta a cuestionarios; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

La adjudicación del contrato obligará a La Convocante y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato en la fecha que se indique en el fallo del procedimiento a más tardar **dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes** al de la notificación del mismo, siendo en este caso un contrato a precio fijo y tiempo determinado.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, La Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que su propuesta económica no exceda el margen del diez por ciento de la inicialmente adjudicada, de conformidad con lo asentado en el fallo de la invitación.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

Para la formalización del contrato el licitante ganador deberá presentar en original los documentos a que alude el artículo 28 del Reglamento, como a continuación se indica.

- a) Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda y de sus modificaciones en su caso, salvo que quien participe sea persona física.
- b) Poder notarial debidamente expedido por Notario Público, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración, éstos deberán presentar la inscripción ante el Registro Público que corresponda (persona física o moral).
- c) Constancia de situación fiscal del licitante (persona física o moral).
- d) Identificación oficial vigente del licitante o de su representante legal (persona física o moral).

19. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. –



Deberá constituirse por el porcentaje que corresponda del monto total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse a La Convocante dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se hubiese firmado el contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

Monto del Pedido o Contrato en UMAS sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 umas a 2,000 umas	No Aplica
De 2,000.01 umas a 4,000 umas	10
De 4,000.01 umas a 13,000 umas	10
De 13,000.01 umas en adelante	15

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor de GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA en su caso, y podrá ser en cualquiera de las modalidades siguientes:

- a) Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque Certificado** a nombre del SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO.
- c) En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Hacienda.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas, así como de los defectos o vicios ocultos de los servicios prestados.
- b) Estará vigente hasta que los bienes hayan sido recibidos en su totalidad por el Órgano Solicitante y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier



responsabilidad que resulte a cargo del proveedor, en favor del Órgano solicitante derivada del contrato.

c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.

d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del Órgano Solicitante.

e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

El texto anterior deberá insertarse íntegramente en la póliza de fianza que al efecto se expida.

La falta de otorgamiento de la garantía por parte del proveedor en los términos antes referidos, dará origen a la rescisión del contrato, conforme a las disposiciones legales aplicables.

20. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el mismo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en las entregas. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacerse.

La pena convencional se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pca = Pd \times Nda \times Vbsepa$$

Dónde:

Pca= Pena convencional aplicable

Pd= Penalización diaria

Nda= Número de días de atraso

Vbsepa= Valor de los bienes entregados con atraso



21. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

De conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la unidad administrativa dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o servicios, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente.

Las partes contratantes se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas al proveedor comparadas con las establecidas originalmente en la presente invitación.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

22. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Se efectuará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y observando lo siguiente:

Será rescindida la contratación sin necesidad de declaración jurisdiccional, si la persona proveedora incurre en cualquiera de las causas siguientes:

- a)** No cumpla con la entrega de los bienes en los términos y condiciones previstos en estas especificaciones;
- b)** Contravenga cualquier disposición legal aplicable a la materia, programa o bienes contratados;
- c)** Las demás causas análogas, que resulten del incumplimiento de la persona proveedora a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato.



La Convocante podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

23. OTRAS ESTIPULACIONES

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de invitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.
- c) El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

24. INCONFORMIDADES:

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad que interpongan los licitantes contra actos de la presente invitación a cuando menos tres personas, será la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



ANEXOS



**ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA**

Núm. y Denominación del Procedimiento: _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

FECHA: _____

HOJA: _____ DE _____

LICITANTE:

DOMICILIO:

REPRESENTANTE:

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y MODELO

LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____
GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL LICITANTE

FIRMA DEL LICITANTE
O DE SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 2
MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS
(PERSONAS FÍSICAS)

Núm. y Denominación del Procedimiento: _____

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número _____ manifiesto que los bienes que oferto cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



ANEXO 2
MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

Núm. y Denominación del Procedimiento: _____

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de la moral denominada _____ quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número _____ manifiesto que los bienes que oferto cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas.

ATENTAMENTE

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE Y
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



ANEXO 3

MANIFIESTO DE FACULTADES

Núm. y Denominación del Procedimiento: _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 PRESENTE.-

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los
 datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades
 suficientes para suscribir la propuesta en el presente concurso a nombre y representación de

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONO:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		
FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:		
ESCRITURA PÚBLICA:	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO		

(LUGAR Y FECHA)
 PROTESTO LO NECESARIO
 FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.



ANEXO 4
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS)

Denominación del Procedimiento: _____

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número _____ manifiesto bajo protesta que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD



(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

Denominación del Procedimiento: _____

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número _____ manifiesto bajo protesta que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS)

Denominación del Procedimiento: _____

FECHA _____



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-



El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número _____ manifiesto bajo protesta que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS)

Denominación del Procedimiento: _____

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)
Denominación del Procedimiento: _____

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-



El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número _____ manifiesto bajo protesta que mi representada se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 7

**MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
(PERSONAS FÍSICAS)**

Denominación del Procedimiento: _____

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -



El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público; por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE. -

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



ANEXO 7

**MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)**

Denominación del Procedimiento: _____

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual represento no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE. -

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 8
MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS
DEL ART. 69B DEL CFF
PERSONA FÍSICA**



Denominación del Procedimiento: _____

Lugar
Dia /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE

El que suscribe, en mi calidad de _____ quien participa en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no Me encuentro dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: "Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes..."

Atentamente

Nombre y firma
Persona Física

**ANEXO 8
MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS
DEL ART. 69B DEL CFF
PERSONA MORAL**

Denominación del Procedimiento: _____

Dia /Mes/ Año



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE

El que suscribe, en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: "Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes..."

Atentamente

Nombre y firma del representante legal
Persona Física/Persona Moral

ANEXO 9
CATÁLOGO DE CONCEPTOS
Número y denominación del procedimiento

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



Licitante:

Domicilio:

Representante:

No. De Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario en número y letra	Importe de la partida
IMPORTE CON LETRA			TOTAL DE LA PROPUESTA		
			% DE IVA A TRASLADAR		

**IMPORTE CON LETRA SIN INCLUIR I.V.A:
CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO (PUNTO 4.5 Y 6)**

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 10
PROPUESTA ECONÓMICA
Número y denominación del procedimiento**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO



DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar El _____ incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, por la suma total de: \$_____. Son (_____) **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que la convocante determine.

Así mismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el ____% (____ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje del total del contrato que corresponda de acuerdo a las normas y políticas para el establecimiento de garantías en materia de adquisiciones.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días naturales** a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Ésta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

_____ A _____ DE _____ DE 2025.

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)



LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR A LA PROPOSICIÓN

**SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:
NUMERAL 9.1 DE LAS BASES DE INVITACIÓN**

A	Formato de Propuesta técnica detallada en original (Anexo 1) , catálogos de los bienes emitidos por el fabricante y Manifiesto sobre Normas Oficiales (Anexo 2)
B	Manifestación de Facultades (Anexo 3)
C	Declaración de Integridad (Anexo 4)
D	Declaración de impedimentos legales (Anexo 5)
E	Comprobante de domicilio y registro fiscal
F	Currículum del licitante.
G	Declaración sobre compromisos fiscales (Anexo 6)
H	Manifiesto de Responsabilidades Administrativas (Anexo 7)
I	Manifiesto de no encontrarse en los Supuestos del Art. 69 B del Código Fiscal de la Federación. (Anexo 8)

**SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:
NUMERAL 9.2 DE BASES DE INVITACIÓN**

INCISO	TIPO DE DOCUMENTO
A	Catálogo de Conceptos (Anexo 9)
B	Propuesta Económica (Anexo 10)